

50496

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JORGE LUIS HERNANDEZ ZAVALA** II.3.-ORIGEN **México Jalisco**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **HEZJ930101IP3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Atotonilco el Alto Jalisco	04/04/2022 08/04/2022	4 1	MXN 625.00	312.50 100% 2,812.50
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 2,812.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

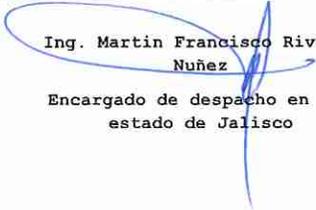
REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

ASISTIR Y PARTICIPAR EN EL PROTOCOLO DE INICIO Y CIERRE DE TRABAJOS DE CAMPO DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES DE TEQUILA SIETE LEGUAS, S.A. DE C.V. PLANTA EL CENTENARIO Y PLANTA LA VENCEDORA, ASI COMO TAMBIEN PARTICIPAR EN EL CIERRE DE LOS TRABAJOS DE CAMPO DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez Encargado de despacho en el estado de Jalisco	 Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez Encargado de despacho en el estado de Jalisco	 JORGE LUIS HERNANDEZ ZAVALA ENLACE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Jorge Luis Hernández Zavala

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 008/2022
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ AA/008/2022

Guadalajara, Jalisco

31-mar-22

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 4 de Abril al 8 Abril 2022 para realizar la siguiente actividad:
Asistir y participar en el protocolo de inicio y cierre de trabajos de campo de Diagnóstico Ambiental de las Instalaciones de Tequila Siete Leguas S.A. de C.V.
Planta el Centenario y Planta la Vencedora, así como también participar en el cierre de trabajos de campo del Diagnóstico Ambiental de la empresa Omniflife
Manufactura S.A. de C.V.
En el Vehículo de placas: JKE-8498 Marca Chevrolet

anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

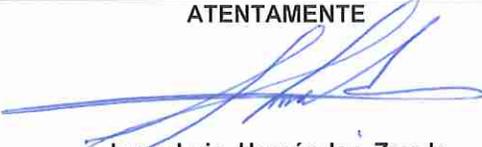
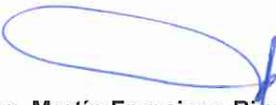


SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Jorge Luis Hernández Zavala
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Número Oficio: AA 008/2022
Lugar de la comisión: Atotonilco el Alto, Jalisco
Periodo de la comisión: Del 4 de Abril al 8 Abril del 2022

Objetivo de la Comisión	Asistir al protocolo de inicio y trabajos de campo, recorrido de las instalaciones y supervisar el trabajo de los Auditores para el Diagnóstico Ambiental de las empresas.
Síntesis	Traslado a Atotonilco para participar en los trabajos de campo del Diagnóstico Ambiental de la empresa Tequila Siete Leguas, S.A. de C.V. (Planta Centenario) y Planta la Vencedora, y regreso a Guadalajara
Conclusion	Se verifico la aplicación de la normatividad correspondiente al protocolo de inicio y cierre de los trabajos de campo así como su observancia en el desempeño de los auditores generando acta de inicio y cierre de trabajos de campo.
Resultados Obtenidos	Se realizo el protocolo de inicio con la firma de la minuta y efectuando el recorrido por las instalaciones , generando acta de inicio y cierre de trabajos de campo de esta empresa.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación ambiental fomentando en las empresas el cumplimiento normativo global y en materia de Auditoría Ambiental así como su permanencia en el programa de Auditoría Ambiental

ATENTAMENTE  Jorge Luis Hernández Zavala	Vo. Bo.  Ing. Martín Francisco Rivera Núñez
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.